



Consejo de Seguridad

Distr. general
24 de mayo de 2012
Español
Original: ruso

Carta de fecha 18 de mayo de 2012 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Federación de Rusia

Tengo el honor de transmitir adjunto un informe sobre la labor realizada por el Consejo de Seguridad durante la Presidencia de la Federación de Rusia en diciembre de 2011 (véase el anexo). El presente informe fue preparado bajo mi dirección, tras celebrar consultas con los demás miembros del Consejo de Seguridad.

Le agradeceré que tenga a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) V. Churkin



Anexo de la carta de fecha 18 de mayo de 2012 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

[Original: inglés]

Evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la presidencia de la Federación de Rusia (diciembre de 2011)

Introducción

Durante la presidencia de la Federación de Rusia, el Consejo de Seguridad llevó a cabo un amplio programa de trabajo en el mes de diciembre. El Consejo celebró 50 sesiones y consultas privadas. Además, aprobó 11 resoluciones y acordó una declaración de la Presidencia y nueve comunicados de prensa.

África

Libia

El 2 de diciembre, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 2022 (2011), por la que se prorrogó el mandato de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) hasta el 16 de marzo de 2012. El mandato de la UNSMIL se amplió para incluir la tarea de prestar apoyo a los esfuerzos nacionales libios para afrontar las amenazas que entrañaba la proliferación de los armamentos y materiales conexos de todo tipo, en particular los misiles portátiles superficie-aire.

El 22 de diciembre, el Consejo escuchó una exposición del Representante Especial del Secretario General y Jefe de la UNSMIL, Ian Martin, sobre la situación en Libia. El Representante Especial subrayó que el sentir público en Libia estaba cambiando gradualmente, en la medida en que se centraba cada vez más en cuestiones que habían sido partes fundamentales de las exigencias de la revolución. Advirtió que el Gobierno provisional de Libia estaba trabajando en un entorno de seguridad que seguiría siendo incierto hasta que se formularan y aplicaran las decisiones sobre el futuro de los antiguos rebeldes. Asimismo, puso de relieve las esferas prioritarias en que la UNSMIL prestaba asistencia a Libia.

El Consejo también escuchó un informe del Representante Permanente Adjunto de Portugal, en nombre del Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011), sobre la labor del Comité desde el 27 de septiembre de 2011.

En las consultas privadas que siguieron, los miembros del Consejo expresaron su apoyo a la UNSMIL y señalaron los esfuerzos realizados por el Gobierno provisional para lograr la estabilización. Manifestaron su preocupación por la situación de la seguridad y subrayaron que, a menos que se enfrentara con rapidez y eficacia, la normalización podría estancarse y se menoscabarían las iniciativas de las autoridades para estabilizar el Estado. Hubo un intercambio de opiniones sobre la posibilidad de una investigación de las Naciones Unidas sobre las bajas civiles ocurridas durante la

operación “Protector Unificado” de la OTAN. Si bien algunos miembros del Consejo apoyaron esta idea, otros afirmaron que la Comisión de Investigación establecida por el Consejo de Derechos Humanos se estaba ocupando de esa cuestión.

República Democrática del Congo

El 2 de diciembre, el Consejo escuchó la exposición del Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), Roger Meece, sobre la situación en el país después de las elecciones del 28 de noviembre de 2011. El Representante Especial señaló que las elecciones habían tenido éxito a pesar de varios incidentes ocurridos en las regiones de Kinshasa y Kasai Occidental e instó a las partes a abstenerse de emplear retórica incendiaria antes y después del anuncio oficial de los resultados, previsto para el 6 de diciembre.

En las consultas privadas que siguieron, los miembros del Consejo acogieron con satisfacción la celebración con éxito de las elecciones, expresaron su preocupación por la información sobre enfrentamientos armados en algunas regiones del país e instaron a todas las partes a que se abstuvieran de recurrir a la violencia.

En su comunicado de prensa, los miembros del Consejo acogieron con beneplácito la celebración de las elecciones y recordaron a todos los dirigentes políticos que era responsabilidad suya garantizar un proceso justo y pacífico. Asimismo, apoyaron la función decisiva que había desempeñado la MONUSCO al prestar asistencia técnica y logística para las elecciones.

El 15 de diciembre, el Representante Especial proporcionó al Consejo información actualizada sobre los últimos acontecimientos ocurridos en el país en el contexto del proceso electoral. Instó a todos los candidatos y a sus partidarios a que se abstuvieran de cualquier acto de violencia, provocación e incitación a la violencia antes y después de la divulgación de los resultados provisionales y finales de los comicios.

Los miembros del Consejo señalaron que todos los candidatos debían hacer lo posible por mantener un entorno tranquilo y pacífico, actuar con moderación, esperar los resultados que se divulgarían de conformidad con los procedimientos constitucionales nacionales y solucionar sus controversias por medios pacíficos, mediante los mecanismos jurídicos y de mediación establecidos, como el Comité Nacional de Mediación.

Paz y seguridad en África

El 5 de diciembre el Consejo aprobó, por 13 votos a favor y 2 abstenciones, la resolución 2023 (2011), por la que se fortaleció el régimen de sanciones contra Eritrea y se amplió el mandato del Grupo de Supervisión reestablecido por la resolución 2002 (2011).

En la resolución 2023 (2011), aprobada en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, el Consejo condenó las violaciones de sus resoluciones 1844 (2008), 1862 (2009) y 1907 (2009) cometidas por Eritrea al seguir prestando apoyo a los grupos armados de la oposición, incluido Al-Shabaab, y exhortó a las partes a que resolvieran sus controversias por medios pacíficos y a todos los Estados, en particular a los Estados de la región, a que aseguraran la aplicación estricta del embargo de armas decretado en la resolución 1907 (2009). Entre otras

cosas, el Consejo condenó la utilización por el Gobierno de Eritrea del “impuesto de la diáspora” y decidió que los Estados, a fin de impedir que los fondos derivados del sector minero de Eritrea contribuyeran al incumplimiento de las resoluciones 1844 (2008), 1862 (2009) y 1907 (2009) o de la resolución en cuestión, deberían adoptar medidas apropiadas para promover la vigilancia en el desarrollo de las actividades comerciales en ese sector.

Antes de la adopción de medidas, el Consejo escuchó por videoconferencia las declaraciones del Primer Ministro de Etiopía y Presidente de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, Meles Zenawi; el Presidente de Djibouti, Ismael Omar Guelleh; el Presidente del Gobierno Federal de Transición de Somalia, Sheikh Sherif Ahmed; el Ministro de Relaciones Exteriores de Kenya, Moses Wetangula; y el Representante Permanente de Uganda ante la Unión Africana.

Burundi

El 7 de diciembre, el Consejo escuchó una exposición de la Representante Especial del Secretario General y Jefa de la Oficina de las Naciones Unidas en Burundi (BNUB), Karin Landgren, y el Presidente de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Burundi y Representante Permanente de Suiza, Paul Seger, sobre la situación en Burundi. Un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Burundi se dirigió al Consejo. La Representante Especial señaló que el camino para salir de la violencia pasada era largo y difícil y que en 2012 se esperaba que Burundi iniciara un proceso oficial de verdad y reconciliación y que se entablara un diálogo entre el Gobierno y la oposición extraparlamentaria.

En las consultas privadas que siguieron, los miembros del Consejo subrayaron la importancia de redoblar los esfuerzos encaminados a promover la reforma del sector de la seguridad y establecer instituciones nacionales democráticas y eficaces. Expresaron su grave preocupación por la persistencia de las matanzas y las ejecuciones extrajudiciales de activistas de la oposición en Burundi y señalaron que esas acciones socavaban el proceso de reconciliación.

El 20 de diciembre, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 2027 (2011), por la que se prorrogó el mandato de la BNUB hasta el 15 de febrero de 2013. Después de la votación, el Representante Permanente de Burundi hizo uso de la palabra para expresar la posición de su Gobierno con respecto a algunas de las cuestiones que figuraban en la resolución.

Sudán

El 8 de diciembre, el Consejo escuchó una exposición del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Hervé Ladsous, quien señaló que la situación de la seguridad en la zona de Abyei seguía siendo frágil. Ninguna de las dos partes había retirado todavía sus fuerzas de la zona, en contravención del acuerdo de 20 de junio de 2011. La seguridad de la frontera entre el Sudán y Sudán del Sur seguía siendo motivo de preocupación y las Naciones Unidas todavía consideraban que, para fomentar la confianza, era necesario establecer el mecanismo conjunto de vigilancia de las fronteras que ya habían acordado ambas partes.

El Representante Permanente del Sudán y el Representante Permanente interino de Sudán del Sur se dirigieron al Consejo.

Los miembros del Consejo instaron al Sudán y a Sudán del Sur a cumplir sus acuerdos sobre el control de las fronteras en Abyei y a crear una zona fronteriza segura con la ayuda de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA). Encomiaron las iniciativas emprendidas por el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación para salvar la brecha entre las respectivas posiciones de las partes y exhortaron al Sudán y a Sudán del Sur a seguir velando por que sus controversias se solucionaran por medios pacíficos.

El 14 de diciembre, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 2024 (2011), en la que amplió el mandato de la UNISFA con el fin de que prestara asistencia al mecanismo conjunto de verificación y vigilancia de fronteras y el proceso de normalización fronteriza general, entre otras cosas mediante el apoyo prestado para establecer mecanismos bilaterales eficaces de gestión, la facilitación de los contactos entre las partes y el fomento de la confianza mutua. El Consejo instó a los Gobiernos del Sudán y Sudán del Sur a cumplir plenamente los compromisos contraídos en los acuerdos de 29 de junio de 2011, sobre la creación de una zona fronteriza desmilitarizada segura, y de 30 de julio de 2011, en relación con el establecimiento de un mecanismo conjunto de verificación y vigilancia de fronteras, y los instó también a que cooperaran plenamente entre sí y prestaran todo su apoyo a la UNISFA para que pudiera cumplir su mandato.

El 15 de diciembre, el Fiscal de la Corte Penal Internacional, Luis Moreno Ocampo, informó al Consejo sobre el curso de las investigaciones de la Corte con respecto a Darfur. Reiteró su llamamiento para que el Sudán transfiriera a los sospechosos acusados a la Corte. El Representante Permanente del Sudán hizo una declaración.

En las consultas privadas que siguieron, algunos miembros del Consejo subrayaron que el Sudán no había acatado las órdenes de detención emitidas por la Corte, mientras que otros opinaron que los objetivos del proceso de paz constituían la máxima prioridad de la comunidad internacional.

El 16 de diciembre, el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1591 (2005) relativa al Sudán y Representante Permanente de Colombia, Néstor Osorio, presentó al Consejo un informe sobre la labor realizada por el Comité durante un período de 90 días.

Los miembros del Consejo subrayaron la necesidad de mantener el régimen en esa coyuntura crítica del proceso de paz de Darfur y de imponer sanciones selectivas contra quienes violaran el embargo de armas, obstaculizaran el proceso de paz y lanzaran ataques contra la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID).

El 22 de diciembre, el Consejo prorrogó por cinco meses el mandato de la UNISFA mediante la aprobación por unanimidad de la resolución 2032 (2011). El Consejo hizo hincapié en que la capacidad de la misión para realizar su labor con eficacia dependería del cumplimiento por el Sudán y Sudán del Sur de acuerdos anteriores, incluidos los relativos a la retirada inmediata y sin condiciones de todos los efectivos militares y de policía que aún quedaban de la zona de Abyei y el establecimiento de la Administración de la zona de Abyei y el Servicio de Policía de Abyei.

Côte d'Ivoire

El 8 de diciembre, el Consejo escuchó una exposición del Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI), Albert Gerard Koenders. El Representante Especial informó al Consejo de la situación en el país en vísperas de las elecciones legislativas de 11 de diciembre de 2011. Subrayó que la situación en Côte d'Ivoire había mejorado considerablemente desde que terminó la crisis que siguió a las elecciones ocho meses antes, en particular en la esfera económica. Sin embargo, las divisiones políticas, el acceso a la tierra y el desarrollo desequilibrado seguían siendo motivo de grave preocupación.

Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito los esfuerzos realizados por la ONUCI para ayudar a las autoridades locales en la celebración de unas elecciones pacíficas, transparentes y democráticas. Reiteraron la importancia de evitar un vacío de seguridad en Côte d'Ivoire y de prevenir las violaciones de derechos humanos durante la campaña electoral. En ese contexto, los miembros del Consejo reafirmaron la necesidad de extraer enseñanzas de la confrontación armada que siguió a las elecciones presidenciales de 2010 en el país.

Liberia

El 9 de diciembre, los miembros del Consejo escucharon una exposición del Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1521 (2003) relativa a Liberia y Representante Permanente del Líbano, Nawaf Salam, e intercambiaron opiniones acerca del informe del Grupo de Expertos sobre Liberia. Se señaló que el país estaba en calma después de las elecciones pero que la situación seguía siendo frágil. A ese respecto, los miembros del Consejo subrayaron la necesidad de seguir fortaleciendo las instituciones de seguridad de Liberia.

El 14 de diciembre, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 2025 (2011), por la que se prorrogó el mandato del Grupo de Expertos sobre Liberia por un período de 12 meses. El Consejo señaló la falta de progresos en la aplicación de las medidas financieras del régimen de sanciones y solicitó al Grupo de Expertos, entre otras cosas, que cooperara activamente con el Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley y evaluara su cumplimiento por el Gobierno de Liberia.

Somalia

El 13 de diciembre, el Consejo escuchó una exposición del Secretario General sobre su visita a Somalia y la situación en el país. El Secretario General informó al Consejo de que Somalia finalmente se encontraba en un momento en que se presentaban oportunidades nuevas que se debían aprovechar. Todos los distritos urbanos se hallaban ahora bajo el control efectivo del Gobierno Federal de Transición, con el apoyo de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM). El Secretario General señaló que los logros en materia de seguridad debían extenderse más allá de Mogadiscio y subrayó que, a pesar de algunos avances, se habían vencido varios plazos importantes. Exhortó a los dirigentes de Somalia a que redoblaran sus esfuerzos para aplicar la hoja de ruta y cumplieran el plazo previsto para la transición, que era agosto de 2012.

En las consultas privadas que siguieron, los miembros del Consejo reiteraron su apoyo a las iniciativas emprendidas por el Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia, Augustine Mahiga, para hacer frente a los problemas de Somalia, en colaboración con la Unión Africana y otros asociados internacionales y regionales. Encomiaron la labor realizada por la AMISOM y las fuerzas de seguridad somalíes en su campaña contra los insurgentes.

Los miembros del Consejo emitieron un comunicado de prensa en que instaron a acelerar la aplicación de la hoja de ruta que especificaba las principales tareas y prioridades que las instituciones federales de transición debían completar antes de que terminara el actual acuerdo de transición en agosto de 2012, a la vez que reconocieron la necesidad de apoyo internacional para facilitar el proceso. Pusieron de relieve la gravedad de los problemas políticos, humanitarios y de seguridad en Somalia y subrayaron la necesidad de una estrategia amplia para hacer frente al terrorismo, la piratería y la toma de rehenes.

República Centroafricana

El 14 de diciembre, la Representante Especial del Secretario General y Jefa de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana (BINUCA), Margaret Vogt, informó al Consejo de que el diálogo entre el Gobierno y los grupos de oposición ofrecía una verdadera oportunidad para la paz pero advirtió que la falta de financiación para ejecutar los programas de desarme, desmovilización y reintegración de los excombatientes podría socavar las iniciativas emprendidas para restablecer la seguridad.

En las consultas privadas que siguieron, los miembros del Consejo expresaron su preocupación por la situación de la seguridad en el país, que seguía siendo precaria, e instaron al Gobierno a que actuara rápidamente para evitar la reanudación del conflicto, que podría tener graves repercusiones en toda la región. En ese sentido, subrayaron la necesidad de agilizar el proceso de desarme, desmovilización y reintegración y la segunda etapa de la reforma del sector de la seguridad. Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito los esfuerzos realizados por el Gobierno para luchar contra el Ejército de Resistencia del Señor, así como la iniciativa de cooperación regional de la Unión Africana para acabar con el Ejército de Resistencia del Señor y designar un enviado especial de la Unión Africana que coordinara la iniciativa.

El 21 de diciembre, los miembros del Consejo aprobaron por unanimidad la resolución 2031 (2011), por la que se prorrogó el mandato de la BINUCA hasta el 31 de enero de 2013, y destacaron la necesidad de asegurar una coordinación efectiva de la labor de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en el país.

Guinea-Bissau

El 21 de diciembre, el Consejo, mediante la resolución 2030 (2011), prorrogó el mandato de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau hasta el 28 de febrero de 2013. El Consejo hizo hincapié en que la reforma de los sectores de la defensa y la seguridad, la lucha contra la impunidad y la lucha contra el tráfico ilícito de drogas seguían siendo esferas

prioritarias para la consolidación de la paz en Guinea-Bissau e instó a las fuerzas armadas del país a que respetaran la autoridad y la supervisión civiles.

Asia

Iraq

El 6 de diciembre, el Consejo escuchó la exposición del Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI), Martin Kobler, quien subrayó que la retirada de las fuerzas de los Estados Unidos de América a finales de año sería un importante hito que plantearía numerosos retos, brindaría a todos los iraquíes la oportunidad de probarse a sí mismos que podían construir un futuro pacífico y mejor y daría a los funcionarios del país la oportunidad de consolidar los logros democráticos y económicos. El Representante Especial observó que aunque las fuerzas de seguridad iraquíes habían asumido el control total de la seguridad del país, seguían enfrentándose a oponentes armados y grupos terroristas. Era fundamental que los dirigentes iraquíes de todas las partes trabajaran de manera colectiva para superar sus diferencias. También instó al Iraq a cumplir las obligaciones pendientes que le incumbían en virtud del Capítulo VII y encontrar una solución sostenible a la situación del campamento de Ashraf. El Representante Permanente del Iraq se dirigió al Consejo.

En las consultas privadas que siguieron, los miembros del Consejo expresaron su preocupación por la situación humanitaria y de la seguridad en el Iraq. Reconocieron la labor de la UNAMI y condenaron los recientes actos de terrorismo que habían causado la muerte de civiles. Los miembros del Consejo, además, hicieron hincapié en la necesidad de encontrar una solución pacífica y negociada a la cuestión del campamento de Ashraf.

El 16 de diciembre, en el marco de las reuniones informativas mensuales sobre las perspectivas para el futuro que ofrece el Departamento de Asuntos Políticos en consultas privadas, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, B. Lynn Pascoe, presentó información actualizada sobre las consultas que se estaban celebrando con el Gobierno del Iraq antes del plazo establecido por el Gobierno de ese país para el cierre del campamento de Ashraf el 31 de diciembre. Se estaban realizando gestiones con el fin de resolver la cuestión para esa fecha de manera pacífica y duradera.

Los miembros del Consejo solicitaron que se extendiera el plazo de manera concertada para que, con tiempo y espacio suficientes, pudiera hallarse una solución que también ayudara a reducir las tensiones. Cualquier solución debía respetar la soberanía iraquí, por un lado, y estar en consonancia con el derecho internacional humanitario, los derechos humanos y las leyes relativas a los refugiados, por el otro.

Oriente Medio

El 12 de diciembre, el Consejo escuchó una exposición sobre la situación en la República Árabe Siria y los territorios palestinos ocupados presentada en consultas privadas por la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Navanethem Pillay, quien expresó su profunda preocupación por la situación en la República Árabe Siria.

Los miembros del Consejo condenaron las violaciones de los derechos humanos y los abusos y actos de violencia cometidos en la República Árabe Siria y subrayaron la necesidad de que se pusiera en marcha un proceso político inclusivo encabezado por Siria. Algunos miembros del Consejo subrayaron la deplorable situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados.

El 15 de diciembre, el Consejo celebró consultas urgentes convocadas a petición de un miembro que presentó un proyecto de resolución sobre la situación en la República Árabe Siria.

El 20 de diciembre, el Subsecretario General de Asuntos Políticos, Oscar Fernández-Taranco, subrayó que no se había avanzado en la consecución de la solución biestatal, mientras continuaban registrándose incidentes violentos a un ritmo preocupante, y reseñó los esfuerzos realizados por el Cuarteto para ayudar a las partes a reanudar las conversaciones directas, destacando la importancia de la disminución de las tensiones y del fomento de la confianza entre las partes. Señaló los recientes ataques incendiarios y las profanaciones de mezquitas, entre otros actos perpetrados por extremistas israelíes, y, en ese contexto, acogió con beneplácito la condena de esos actos por el Primer Ministro de Israel, Benjamin Netanyahu, y la intención expresa de este último de evitar que se siguieran produciendo ese tipo de incidentes. El Subsecretario General también expresó su preocupación por las actividades de asentamientos israelíes, la violencia de los colonos y la situación general de la seguridad en Gaza, en particular el lanzamiento de proyectiles desde Gaza hacia Israel.

El Subsecretario General también expresó su preocupación por la situación en la República Árabe Siria, donde las protestas populares habían seguido siendo objeto de una violenta represión, que había dejado como saldo numerosos muertos, heridos y detenidos, y calificó de alentadora la firma en El Cairo de un protocolo para el envío a la República Árabe Siria de observadores de la Liga de los Estados Árabes.

En las consultas privadas que siguieron, los miembros del Consejo subrayaron la importancia de que se reanudara las negociaciones israelo-palestinas y condenaron las acciones unilaterales, en particular la construcción de asentamientos en los territorios ocupados, que socavaban los esfuerzos del Cuarteto para encontrar una solución negociable del conflicto.

El 20 de diciembre, el Consejo escuchó una exposición del Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Edmond Mulet, sobre las actividades operacionales de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS). El Sr. Mulet señaló que se cumplía el alto el fuego en el sector sirio-israelí y que en general se mantenía la calma en la zona de operaciones de la FNUOS. También informó de los resultados de la evaluación de la capacidad operacional de la Fuerza, realizada de conformidad con la resolución 1994 (2011).

Los miembros del Consejo destacaron la función estabilizadora de la FNUOS y pidieron a las partes que actuaran con la máxima moderación y evitaran toda violación del alto el fuego y de la zona de separación.

El 21 de diciembre, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 2028 (2011), por la que se renovó el mandato de la FNUOS hasta el 30 de junio de 2012.

También el 21 de diciembre, el Asesor Especial del Secretario General para el Yemen, Jamal Benomar, presentó, en consultas privadas, una exposición sobre el resultado de su viaje al Yemen, realizado del 8 al 17 de diciembre, durante el cual se había reunido con el Presidente y el Vicepresidente de ese país y con otros actores políticos, así como con manifestantes de Saná y Taiz, los movimientos separatistas del Yemen meridional en Adén y dirigentes del grupo Al-Houthi en Saada. Destacó que se habían logrado avances en la ejecución de la iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo. Sin embargo, subrayó que la situación seguía siendo muy frágil y que sería imposible poner en práctica el acuerdo político sin el compromiso y la cooperación constantes de los dirigentes políticos y demás dirigentes de todo el país y sin un mayor apoyo de la comunidad internacional a la recuperación del Yemen.

Los miembros del Consejo agradecieron la labor de buenos oficios del Secretario General y su Asesor Especial y expresaron su disposición a continuar apoyando los esfuerzos de las Naciones Unidas en el Yemen, al mismo tiempo que reconocieron que persistían numerosos desafíos políticos, humanitarios y de seguridad.

El 22 de diciembre, el Consejo emitió un comunicado de prensa en que celebró los progresos que se habían logrado en la realización de la transición política, sobre la base de la iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo, así como del mecanismo de aplicación, con lo cual estaba teniendo lugar un traspaso pacífico del poder, y reiteró su llamamiento a seguir poniendo en práctica la iniciativa de una manera transparente y oportuna y en un espíritu de inclusión y reconciliación. El Consejo expresó su esperanza de que las partes continuaran ciñéndose al calendario establecido en el acuerdo, en particular en lo relativo a las elecciones presidenciales del 21 de febrero, el diálogo nacional, la revisión de la Constitución y el programa de reformas para hacer frente a los graves desafíos humanitarios, económicos y de seguridad que tenía por delante el Yemen.

Iraq y Kuwait

El 15 de diciembre, el Consejo escuchó, en consultas privadas, una exposición del Coordinador de Alto Nivel del cumplimiento por el Iraq de la obligación de repatriar o devolver a todos los nacionales de Kuwait y de terceros países o sus restos mortales, así como de restituir todos los bienes kuwaitíes, incluidos los archivos, incautados por el Iraq, Gennady Tarasov, quien afirmó que el impulso positivo iniciado en 2011 en relación con esa cuestión humanitaria se había vuelto más visible y pronunciado.

Los miembros del Consejo acogieron con satisfacción la cooperación ininterrumpida de los Gobiernos del Iraq y Kuwait, así como sus respectivos compromisos de alto nivel con el pleno cumplimiento de todas las obligaciones que incumbían al Iraq en virtud de las resoluciones pertinentes. Los miembros del Consejo, además, subrayaron la necesidad de que el Iraq se apoyara en las medidas ya adoptadas para cumplir plenamente esos compromisos.

Tras las consultas celebradas se emitió un comunicado de prensa, en que los miembros del Consejo expresaron su apoyo a la prórroga de la financiación de las actividades del Coordinador de Alto Nivel por un nuevo período de seis meses.

Afganistán

El 19 de diciembre, el Presidente del Consejo formuló una declaración (S/PRST/2011/22) en la que el Consejo acogió con beneplácito la conferencia de Bonn y sus conclusiones, así como el consenso estratégico entre el Afganistán y la comunidad internacional sobre una alianza renovada y duradera para el decenio de la transformación, que comprendería compromisos mutuos sólidos. El Presidente del Consejo señaló que el proceso de transición implicaba para el Gobierno del Afganistán asumir la responsabilidad del liderazgo y subrayó la función crucial de las Naciones Unidas.

Durante el debate posterior, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz destacó el claro mensaje de apoyo de la comunidad internacional y el Gobierno del Afganistán en Bonn y Estambul para que las Naciones Unidas desempeñaran una función clave en el Afganistán y declaró que las Naciones Unidas estaban comprometidas a apoyar al Gobierno y al pueblo del Afganistán a largo plazo. También señaló los ataques a gran escala de las semanas anteriores y la situación de la seguridad, todavía volátil, que estaba afectando a la labor de las Naciones Unidas en el Afganistán.

El Viceministro de Relaciones Exteriores del Afganistán dijo que había sido un año de importantes hitos, pero que los logros habían tenido un costo, y destacó que el terrorismo seguía siendo una grave amenaza.

El anterior Representante Especial del Secretario General y anterior Jefe de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA), Staffan de Mistura, presentó su última exposición ante el Consejo e hizo hincapié en la contribución de la Misión al proceso de recuperación y democracia encabezado por el Afganistán.

Los miembros del Consejo y otras delegaciones que participaron en la sesión acogieron con beneplácito la función de coordinación de la UNAMA en la prestación de asistencia civil internacional al Afganistán, y expresaron una gran preocupación por la situación de la seguridad y el aumento de las bajas vinculadas al conflicto, la gran mayoría de las cuales fueron causadas por los talibanes, Al-Qaida y otros grupos violentos y extremistas y por grupos armados ilegales. Los miembros del Consejo reconocieron los problemas a los que se enfrentaba el Afganistán, entre otras cosas en lo relativo a la insurgencia y la economía de las drogas ilícitas, y recalcaron que debía centrarse la atención en la seguridad, el desarrollo político y económico y las relaciones regionales. Con este telón de fondo, muchos oradores insistieron en la necesidad de continuar los esfuerzos, en particular los de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad, destinados a fomentar la capacidad de las fuerzas de seguridad afganas, y de avanzar en la reconciliación nacional. Impulsar la base económica del país y mejorar el diálogo con los países vecinos también se consideraban componentes claves del éxito de la transición.

Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central

El 19 de diciembre, en consultas privadas, el Representante Especial del Secretario General y Jefe del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central, Miroslav Jenča, informó al Consejo sobre

las actividades previstas en el mandato del Centro en el contexto de los avances regionales.

Los miembros del Consejo expresaron su agradecimiento por la labor del Centro como una de las herramientas de diplomacia preventiva más eficaces de las Naciones Unidas, que ayudaba a los países de Asia Central a responder a problemas para la paz y el desarrollo sostenible de la región, incluidas las amenazas transfronterizas, y la gestión de los recursos comunes, así como en relación con la situación en el Afganistán y la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

El Consejo acordó un comunicado de prensa en apoyo del Centro, en el que se alentó a continuar con la cooperación y la coordinación entre los gobiernos de la región, el Centro y las organizaciones regionales pertinentes.

Europa

Chipre

El 9 de diciembre, el Consejo escuchó una exposición de la Representante Especial del Secretario General y Jefa de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP), Lisa Buttenheim, que señaló que la situación en la zona de separación seguía siendo tranquila y estable e hizo hincapié en que la colaboración activa de ambas partes con la UNFICYP respecto de las medidas de fomento de la confianza en el ámbito militar podía mejorar todavía más la situación de la seguridad. También acogió con agrado el progreso alcanzado en las negociaciones de paz en la reunión tripartita celebrada los días 30 y 31 de octubre entre los líderes chipriotas y el Secretario General. Sin embargo, indicó que todavía quedaba mucho trabajo por hacer.

Los miembros del Consejo expresaron sus posturas pertinentes sobre la cuestión de Chipre, manifestaron su agrado por la importante función de la UNFICYP sobre el terreno y apoyaron la recomendación del Secretario General de prorrogar su mandato.

El 14 de diciembre, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 2026 (2011), por la que se prorrogó la presencia de la fuerza de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en Chipre hasta el 19 de julio de 2012 y en la que exhortó a los dirigentes de las comunidades grecochipriota y turcochipriota a trabajar para encontrar aspectos convergentes en relación con las cuestiones básicas pendientes a fin de lograr una solución global y duradera.

Cuestiones temáticas y generales

Tribunales internacionales

El 7 de diciembre, el Consejo escuchó exposiciones del Presidente del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia, Theodor Meron, y la Presidenta del Tribunal Penal Internacional para Rwanda, Khalida Rachid Khan, quienes destacaron las contribuciones de esos tribunales al derecho penal internacional, pero advirtieron de que los recursos limitados, la falta de cooperación estatal en ámbitos claves y los continuos problemas de dotación de personal amenazaban la

finalización con éxito de su labor. El Consejo también escuchó exposiciones de los fiscales de ambos Tribunales. El Fiscal del Tribunal para Rwanda, Hassan Bubacar Jallow, afirmó que la búsqueda y detención de los nueve fugitivos restantes procesados por el Tribunal representaba un gran problema para la finalización a tiempo de sus causas. El Fiscal del Tribunal para la ex-Yugoslavia, Serge Brammertz, dijo que si el Tribunal no tenía más fugitivos era porque la comunidad internacional entendía que la justicia en ocasiones era un proyecto a largo plazo. Algunos de los representantes de los Estados interesados que tomaron la palabra fueron los de Rwanda, Croacia y Serbia. Ambos Presidentes definieron medidas prácticas que se estaban examinando para ayudar a facilitar los trabajos de los Tribunales.

Los miembros del Consejo acogieron con agrado los esfuerzos de los Tribunales para cumplir sus mandatos, observaron con reconocimiento el nivel de cooperación de los Estados con los Tribunales y expresaron su disposición a prestar la asistencia necesaria para la labor de los dos Tribunales.

El 21 de diciembre, al adoptar por unanimidad la resolución 2029 (2011), los miembros del Consejo reafirmaron que la retención del personal era esencial para la conclusión de la labor del Tribunal Penal Internacional para Rwanda y prorrogaron los mandatos de cuatro magistrados permanentes y siete magistrados *ad litem*, todos ellos miembros de la Sala de Primera Instancia, hasta el 30 de junio de 2012 o antes, si concluían los juicios a los que habían sido asignados.

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

El 8 de diciembre, los miembros del Consejo acordaron un comunicado de prensa en que condenaron los ataques terroristas cometidos el 6 de diciembre en Kabul y Mazar-i-Sharif, que habían causado numerosos muertos y heridos entre los civiles afganos, y expresaron su sentido pésame y sus sinceras condolencias a las víctimas de esos actos atroces y sus familias, así como al pueblo y el Gobierno del Afganistán, y pidieron al Gobierno que llevara ante la justicia a los responsables.

El 9 de diciembre, los miembros del Consejo acordaron un comunicado de prensa en que condenaron en los términos más enérgicos el ataque terrorista contra un convoy de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) cerca de Tiro (Líbano), que causó heridas a cinco miembros del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas del batallón francés y a dos civiles, y expresaron su pesar a los heridos y a sus familias. También señalaron el compromiso del Líbano de iniciar una investigación, llevar ante la justicia a los responsables de ese ataque y proteger los desplazamientos de la FPNUL. Los miembros del Consejo instaron a todas las partes a cumplir rigurosamente su obligación de respetar la seguridad de la FPNUL y otros miembros del personal de las Naciones Unidas.

El 23 de diciembre, los miembros del Consejo emitieron un comunicado de prensa en que condenaron en los términos más enérgicos los ataques terroristas cometidos en Damasco, que habían causado decenas de muertos y heridos, y expresaron su sentido pésame y sus sinceras condolencias a las víctimas de esos actos atroces, a sus familias y al pueblo de la República Árabe Siria.

El 27 de diciembre, los miembros del Consejo condenaron en un comunicado de prensa, en los términos más enérgicos, los ataques terroristas cometidos en Madalla, Jos y Damaturu (Nigeria) el 25 de diciembre, que habían causado numerosos muertos y heridos, y expresaron su sentido pésame y sus condolencias a las víctimas de esos actos atroces y sus familias, así como al pueblo y el Gobierno de Nigeria.

Elecciones a la Corte Internacional de Justicia

El 13 de diciembre, el Consejo eligió a Julia Sebutinde, de Uganda, para cubrir la última vacante en la Corte Internacional de Justicia. La Sra. Sebutinde obtuvo nueve votos del Consejo, mientras que su candidato rival Abdul G. Koroma, de Sierra Leona, recibió seis votos.

Exposición a cargo de Presidentes de órganos subsidiarios del Consejo

El 14 de diciembre, el Consejo escuchó exposiciones de cinco Presidentes salientes de sus órganos subsidiarios: la Representante Permanente de Nigeria, U. Joy Ogwu, sobre el Grupo de Trabajo sobre las operaciones de mantenimiento de la paz y el Comité establecido en virtud de la resolución 1518 (2003), relativa al Iraq; el Representante Permanente del Líbano, Nawaf Salam, sobre el Comité establecido en virtud de la resolución 1521 (2003), relativa a Liberia; la Representante Permanente del Brasil, Maria Luiza Ribeiro Viotti, sobre los Comités establecidos en virtud de las resoluciones 1533 (2004) y 1572 (2004), relativas a la República Democrática del Congo y Côte d'Ivoire, respectivamente; el Representante Permanente Adjunto del Gabón, Alfred Moussotsi, sobre el Comité establecido en virtud de la resolución 1636 (2005), relativa al Líbano; y el Representante Permanente de Bosnia y Herzegovina, Ivan Barbalić, sobre el Grupo de Trabajo Oficioso sobre la Documentación y Otras Cuestiones de Procedimiento, que habían presidido estos órganos durante su mandato de dos años en el Consejo de Seguridad.

Exposición a cargo del Departamento de Asuntos Políticos

El 16 de diciembre, en el marco de las reuniones informativas mensuales sobre las perspectivas para el futuro que ofrece el Departamento de Asuntos Políticos en consultas privadas, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos informó al Consejo sobre la situación de la misión interinstitucional de evaluación enviada conjuntamente por las Naciones Unidas y la Unión Africana a la región del Sahel para evaluar la repercusión de la crisis libia en cuatro países de esa región.

No proliferación/República Popular Democrática de Corea

El 20 de diciembre, el Consejo debatió en consultas privadas, en el marco del tema "Otros asuntos", la cuestión de las dificultades a las que se enfrentaban algunas misiones diplomáticas en la República Popular Democrática de Corea en el contexto del párrafo 21 de la resolución 1874 (2009).

No proliferación/República Islámica del Irán

El 21 de diciembre, el Consejo escuchó, en una sesión pública, una exposición del Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1737 (2006) y

Representante Permanente de Colombia, Néstor Osorio, sobre la labor realizada por el Comité del 1 de septiembre al 18 de diciembre de 2011.

Los miembros del Consejo elogiaron los esfuerzos del Comité para llevar a cabo su mandato y subrayaron su compromiso de tratar de encontrar una solución global y a largo plazo a la cuestión nuclear del Irán mediante el diálogo y las negociaciones. También intercambiaron opiniones sobre el informe final del Grupo de Expertos.
